

Documentos solicitados para la postulación Becas USM y Renovación de FSCU:

CATEGORÍA	AYUDA/FORMATO
Validación del grupo familiar (Obligatorio para postulantes a Becas USM)	- Cartola Hogar de Registro social de hogares, disponible en https://www.ventanillaunicasocial.gob.cl/ (Actualizada, no con más de 3 meses de antigüedad)
Residencia (Obligatorio para postulantes a Becas USM)	- Certificado de Residencia Formato USM.
Estudiantes con hijo(a)(s) (Obligatorio para postulantes a Beca para padres y madres USM)	- Certificado de Nacimiento de hijo(a)(s) con filiación (de asignación familiar) que indique el nombre de padre/madre.
En caso de padre o madre fallecido	- Certificado de defunción disponible en: https://www.registrocivil.cl/
Gastos Mensuales (Obligatorio para todos los casos)	- Declaración de gastos mensuales formato USM. Debe presentar también 3 boletas del último mes, que respalden los gastos básicos del grupo familiar. - De no contar con boletas de respaldo, indique los motivos en las observaciones del documento.
Sueldo y Pensiones (Obligatorio para los grupos familiares con ingresos formales)	a) Trabajadores dependientes: - Liquidaciones de sueldo de 3 últimos meses. - Certificado cotizaciones AFP de los últimos 12 meses. Con Rut de empleador, NO CERTIFICADO PREVIRE. b) Pensionados (incluye Pensiones Asistenciales y de Invalidez): - Última colilla de pago de pensión. Para puntos a y b debe presentar: - Carpeta Tributaria para solicitar créditos (https://homer.sii.cl) - Consulta de situación tributaria de terceros, disponible en https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html
Trabajadores independientes con iniciación de actividades en Servicio Impuestos Internos (SII) y Honorarios. (Obligatorio para los grupos familiares con ingresos por actividades independientes en SII)	- Carpeta Tributaria para solicitar créditos (https://homer.sii.cl) - Certificado AFP de los últimos 12 meses, NO certificado PREVIRE. (o en caso de no estar afiliado, el certificado de no afiliación disponible en http://www.safp.cl/apps/certificados/formConsultaAfiliacion.php) Nota: Si algún integrante del grupo familiar participa en alguna sociedad debe presentar la Carpeta Tributaria para solicitar créditos de la empresa o sociedad más la constitución de la sociedad que indique el porcentaje de participación.



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

Dirección de Relaciones Estudiantiles

Trabajadores independientes y sin iniciación de actividad en Servicio Impuestos Internos. (Obligatorio para los grupos familiares con actividades informales)	- Declaración Jurada Simple (no notarial) de los ingresos del grupo familiar formato USM. Nota: Debe especificar en las observaciones el tipo de actividad informal o que ingresos informales percibe. - Certificado AFP de los últimos 12 meses, NO certificado PREVIRED. (o en caso de no estar afiliado, el certificado de no afiliación disponible en http://www.safp.cl/apps/certificados/formConsultaAfiliacion.php) - Consulta de situación tributaria de terceros, disponible en https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html
Pensión alimenticia y/o aporte de parientes (Obligatorio para los grupos familiares en los que no reside el padre y/o madre del estudiante)	a) Pensión de alimentos con respaldo legal: - Resolución judicial o Certificado de Mediación y Resumen de la cartola de pagos actualizada o transferencia en la cual se realiza el depósito de la pensión. - En caso de que la pensión se encuentre impaga deberá presentar: • Declaración judicial. • Liquidación de pensión que certifica dicha situación. • Certificado General de Deuda de Alimentos (Más información en: https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/111511-certificado-general-de-deuda-de-alimentos) b) Pensión de alimentos sin respaldo legal: - Declaración de pensión de alimentos en Formato USM, la cual debe ser acompañada de: • Registro social de hogares de quien entrega el aporte. • Comprobante de depósito de Pensión de Alimentos. • Fotocopia de cédula de identidad de quién entrega el aporte. (obligatorio) • Última liquidación de sueldo y/o carpeta tributaria para solicitar créditos de padre/madre. (obligatorio) • Certificado AFP de los últimos 12 meses, NO certificado PREVIRED. (o en caso de no estar afiliado, el certificado de no afiliación disponible en http://www.safp.cl/apps/certificados/formConsultaAfiliacion.php) (Obligatorio) • Certificado de residencia de ambos padres. (obligatorio) Nota: (*) La Asistente Social de la Universidad está facultada para orientarlo(a) en temas relacionados con la pensión de alimentos legal y/o para solicitar otros documentos adicionales y necesarios para evaluar su situación socioeconómica, lo que será relevante en casos donde el padre o la madre se declare fuera del grupo familiar. Cabe recordar que el cumplimiento del pago de Pensión de alimentos aplica a hijos(as) hasta los 28 años al estar matriculados en una institución de Educación Superior. c) <u>Declaración Jurada Simple de Aporte de Parientes/Familiar.</u>

	Si usted cuenta con algún aporte de parientes/familiar que ayuden en la cobertura de los gastos del grupo familiar. Deberá adjuntar obligatoriamente: - Declaración Jurada Simple de Aporte de Parientes/Familiar y adjuntar fotocopia de cédula de identidad de quién entrega el aporte.
Integrantes mayores de 18 años que no trabajan ni estudian (Obligatorio para los grupos familiares en los que hay cesantía o adultos sin actividades laborales)	- Declaración Jurada Simple (no notarial) de los ingresos del grupo familiar formato USM. - Comprobantes de otros ingresos percibidos (Seguro o Subsidio de Cesantía AFC; Retiros AFP; etc.) - Certificado AFP de los últimos 12 meses, NO certificado PREVIREDA. (o en caso de no estar afiliado, el certificado de no afiliación disponible en http://www.safp.cl/apps/certificados/formConsultaAfiliacion.php) - Carpeta Tributaria para solicitar créditos (https://homer.sii.cl) - Consulta de situación tributaria de terceros, disponible en https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html
Situaciones Extraordinarias (Presente los documentos del siguiente apartado si se encuentra en alguna de las situaciones mencionadas)	a) Diferencias en la composición del grupo familiar - Cambio de domicilio: Certificado de residencia con boleta de gastos básicos de respaldo, o contrato de arriendo. - Defunción de algún integrante del grupo familiar: Certificado defunción. - Nacimiento de un integrante del grupo familiar: Certificado de Nacimiento de hijo(a)(s) con filiación (de asignación familiar) que indique el nombre de padre/madre. Para las tres situaciones antes mencionadas, se solicita el Comprobante de modificación del Registro social de Hogares. b) Cesantía de un integrante del grupo familiar Trabajadores dependientes: - Finiquito, Carta de desvinculación, y comprobante de pago del Seguro o Subsidio de Cesantía (Obligatorio) - Certificado de renta imponible de AFP de los últimos 12 meses (Obligatorio) - Certificado AFP de los últimos 12 meses, NO certificado PREVIREDA. (o en caso de no estar afiliado, el certificado de no afiliación disponible en http://www.safp.cl/apps/certificados/formConsultaAfiliacion.php) (Obligatorio) Trabajadores independientes: - Certificado de término de giro comercial o industrial emitido por SII, descargable desde www.sii.cl (Obligatorio) - Certificado de cotizaciones de AFP de los últimos 12 meses NO certificado PREVIREDA. (o en caso de no estar afiliado, el certificado de no afiliación disponible en http://www.safp.cl/apps/certificados/formConsultaAfiliacion.php) (Obligatorio) - Carpeta tributaria para solicitar crédito emitida por el SII, descargable desde www.sii.cl

	c) Gasto permanente en salud o enfermedad grave sobreviniente - Certificado médico actualizado, firmado y timbrado por el médico tratante del año 2025- 2026 (Obligatorio) - Declaración de gastos médicos. Debe presentarse junto con boletas que respalden los gastos efectuados. (Obligatorio) d) Gasto en Educación Superior por otro integrante del grupo familiar sin beneficios - Contrato de Prestación de Servicios Educativos 2025-2026 o documento emitido por la Institución de Educación Superior. Debe especificar claramente el monto de arancel para el año 2025-2026, según corresponda. (Obligatorio) - Importante: Los documentos deben identificar nombre y RUT del integrante del grupo familiar que estudia. e) Endeudamiento grupo familiar - Documento que respalde deuda. f) Situación de catástrofe (incendios, terremotos, inundaciones, entre otros) - Documento pertinente que respalde situación. (Puede consultar con Trabajadora social para especificar los documentos a presentar)
Renuncia a Entrega de Documentación	Carta Renuncia a Entrega de Documentos Renovación FSCU.
Importante: El o la Asistente Social que efectúe la evaluación socioeconómica del estudiante se reserva el derecho a solicitar documentación socioeconómica adicional, si fuese necesario. Luego de revisar los antecedentes y en caso de que existan documentos pendientes necesarios para cumplir con su evaluación socioeconómica se comunicará con usted el equipo de asistente social de Campus/Sedes.	

Descarga los Formatos de documentos para este proceso 2026:

-  [Certificado de Residencia USM](#)
-  [Declaración de Gastos Mensuales USM](#)
-  [Declaración Jurada Simple Ingresos USM](#)
-  [Declaración Jurada Simple Pensión Alimenticia](#)
-  [Declaración Jurada Simple de Aporte de Parientes/Familiar](#)
-  [Carta de renuncia a entrega de documentos Renovación de Fscu](#)
-  [Declaración de gastos médicos](#)